

ANUNCIO

ACUERDO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL “LOS NAVAJOS”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023, por unanimidad de los asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial “Los Navajos” presentada por D. Domingo Damián DIAZ BELLO en representación de ASOCIACIÓN DE VECINOS SIGLO XXI, consistente en modificar el artículo 2.4.2.1 en lo relativo a la regulación de los cerramientos a ubicar en el límite de las parcelas privadas, conforme al documento presentado el 6 de septiembre de 2022 redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Francia Castañeda, en los mismos términos en los que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 7 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan (artículos 61.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 174 de su Reglamento).

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Ayuntamiento de Zamora (artículos 61.2 de la Ley 5/1999 y 175 de su Reglamento).

CUARTO.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para dictar los actos en ejecución de este acuerdo.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso en vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta notificación.

EL ALCALDE

P.D. LA CONCEJALA DE FONDOS EUROPEOS, URBANISMO,
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRENSA

Ana B. González Rogado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

